

La Junta Directiva de la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS) ante la sentencia emitida por los jueces en relación al delito contra la libertad sexual de una chica en los San Fermines de 2016 por parte del grupo conocido como "La Manada", se adhiere a las reacciones de rechazo y protestas sociales que desde todas las ciudades y entidades del Estado se han ido produciendo durante estos días y suscribe y apoya los términos en los que, en la carta abierta de los profesionales de la psicología y la psiquiatría, explican de manera explícita, directa, clara, científica y basada en evidencia fundamentada, las manifestaciones de las víctimas ante una agresión sexual, así como las consecuencias de la misma, a partir una exposición brillante de cómo se producen las respuestas biológicas y cognitivas generadas por el cerebro al procesar la información de peligro ante la situación de agresión.

La FESS, entidad formada por profesionales de las Ciencias de la salud, de la Educación y de las Ciencias Sociales y además expertos en sexología y en conducta sexual, suscribe todas las explicaciones expuestas en la carta y añade, la trascendencia que estas agresiones tienen en la vida de las víctimas y en su conducta sexual y su entorno, por lo que considera como una necesidad ya inaplazable, que se incluya la formación también en sexualidad de las personas que integran el cuerpo de funcionarios, jueces, fiscales y profesionales de la abogacía que intervienen en los procesos judiciales a las personas agresoras, para que no se vuelvan a producir situaciones de indefensión, incompreensión, carencia de conocimientos y las sentencias se dicten con el rigor y coherencia que la sociedad de hoy día está reclamando, valorando las consecuencias que de ellas puedan derivarse.

Así mismo, reclamamos desde la FESS, la reformulación de la legislación existente sobre delitos contra la libertad sexual para que se ajuste a nuestra realidad social y científica, asumiendo los acuerdos internacionales que el Estado tiene firmados y que se otorgue un papel relevante a las personas que siendo profesionales de la sexología española tienen representación tanto nacional como internacional en los foros científicos y académicos relacionados con la sexualidad y también, sin ninguna excusa, a los diversos colectivos de mujeres.

Barcelona 4 de mayo de 2018

La Presidenta



G-79040820

Fdo: Dra. Francisca Molero